- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las nueve horas del veintisiete de junio del año dos mil veintidós, en términos a lo dispuesto por los artículos 33, 34, 35, 36, 38 fracción I, 39, y 46 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en la dirección electrónica: https://meet.google.com/dym-gwmw-gck, se reunieron de forma virtual la y los integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, con la finalidad de celebrar la: **Sexta Sesión Ordinaria**, a la que asistieron los Consejeros Electorales **CC. Amadeo Guerrero Onofre, Edmar León García** y la Consejera Electoral **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Presidente e integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, respectivamente el **C. Alberto Granda Villalba**, como Secretario Técnico. Asimismo, el **C. Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo. Los representantes de los partidos políticos acreditados ante este Instituto Electoral, **CC**.**Benito Ángel Magaña Figueroa,** representante propietario del Partido Acción Nacional; **Antonio Orozco Guadarrama,** representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; **Manuel Alberto Saavedra Chávez**, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; **Isaías Rojas Ramírez,** representante propietario del Partido del Trabajo; **Juan Manuel Maciel Moyorido**, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; **Marco Antonio Parral Soberanis**, representante de Movimiento Ciudadano; **C. Gerardo Robles Dávalos,** representante de Morena; para desahogar el orden del día que con oportunidad fue circulado. - - -

INE/CG108/2022, descontadas de la ministración correspondiente al mes de mayo del presente año.
5. Informe 021/CPyOE/SO/27-06-2022, *relativo al avance del proceso de constitución y registro de partidos políticos locales, correspondiente a la etapa de celebración de asambleas y afiliaciones preliminares de las organizaciones ciudadanas aspirantes a partidos políticos locales.*
6. Informe 022/CPyOE/SO/27-06-2022, *relativo a los avances en la preparación de la documentación electoral resultante del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y Extraordinario 2021-2022, para su destrucción.*
7. Informe 023/CPyOE/SO/27-06-2022, *relativo a los resultados del análisis muestral de votos nulos del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y Extraordinario 2021-2022.*
8. *Asuntos Generales.*

Nuevamente el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión, expresó a la y los integrantes de la Comisión estar a su consideración el proyecto del orden del día, al no haber observación e intervención alguna, el Consejero Presidente de la Comisión, solicitó al Secretario Técnico, someter a aprobación el proyecto del orden del día. - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la voz, el Secretario Técnico, el **C. Alberto Granda Villalba,** sometió a aprobación de la y los integrantes de la Comisión, el proyecto del orden del día. Aprobándose por unanimidad de votos. - - - - - - - - - - - - - -

Seguidamente, el **C. Alberto Granda Villalba**, Secretario Técnico de la Comisión, señaló que el **tercer** punto corresponde al informe rinde la Secretaría Técnica, sobre la correspondencia recibida, en cumplimiento al artículo 50 fracción III del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEPC, al respecto señaló que, con fecha 30 de mayo presente año, se recibió el oficio número INE/UTSI/1868/2022, de la Unidad Técnica de Servicios de Informática de la Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual solicitan la boleta en formato PDF utilizada en el último proceso electoral para el voto de la ciudadanía residente en el extranjero, con fecha 31 de mayo del 2022, mediante oficio 0528 firmado por la Consejera Presidenta de este Instituto Electoral, se envió la información requerida; El 2 de junio del 2022, se recibió el oficio INE/JLE/VS/0339/2022, signado por el Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del INE en Guerrero, mediante el cual notifica el Acuerdo INE/CRFE26/04SE/2022 por el que la Comisión del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, aprobó los ajustes al Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación Nacional 2021-2023 y finalmente, y con fecha 31 de mayo del presente año, se recibió el oficio INE/DEPPP/STCRT/0250/2022, signado por la Encargada de Despacho de la de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y Secretaria Técnica del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual comunican el Acuerdo INE/ACR/39/2022, donde aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos nacional y locales, durante el periodo ordinario correspondiente al segundo semestre del dos mil veintidós, esta información se remitió a las Consejerías y representaciones de los Partidos Políticos. - - - - - - -

El **C. Amadeo Guerrero Onofre, Consejero** Presidente de la Comisión, señaló que el punto antes referido está a su consideración y al no haber ningún comentario pide pasar al siguiente punto. - - - - - -

municipales, según corresponda, por lo cual en el anexo del presente informe se detalla minuciosamente cada una de las asambleas programadas por las organizaciones ciudadanas. De igual forma, el 20 de junio del año en curso la organización ciudadana denominada “Vamos con más Fuerza por Guerrero, A.C.”, presentó su agenda total de asambleas, mismas que se encuentran programadas a partir del 27 de junio de este año, resulta necesario precisar que, el pasado 31 de mayo de este año, el ciudadano Víctor Manuel Villaseñor Aguirre, en su carácter de Representante Legal de la organización ciudadana denominada “Unidad y Transformación al Servicio de Guerrero, A.C.”, presentó su desistimiento al proceso de constitución y registro de partido político local, documento que fue conocido en primer momento por las Comisiones Unidas de Prerrogativas y Organización Electoral y, Especial de Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones Ciudadanas que pretendan obtener registro como Partidos Políticos Locales en el Estado de Guerrero, para su posterior remisión al Consejo General. Por último, es importante resaltar que, todos los datos contenidos en el presente informe tienen el carácter de preliminares, en virtud de que estos se encuentran sujetos a las compulsas que se realicen contra el padrón electoral, así como contra los padrones de afiliadas y afiliados de los partidos políticos nacionales y locales con registro vigente, y con las afiliaciones que realicen las organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse en partidos políticos locales. - - - - -

En uso de la voz el C**. Gerardo Robles Dávalos,** representante de Morena señaló que con referente a esta organización que desistió en su proyecto en la creación del partido político, en cuestión de la fiscalización cuanto tiempo se la va a dar de plazo para que compruebe ingresos y egresos, a que se hace acreedor en caso de incurrir en no presentar la información.

En respuesta a ello el **C. Amadeo Guerrero Onofre,** Consejero Presidente de la Comisión señaló que en el acuerdo de comisiones unidas se someterá a consideración del Consejero General en la Sesión Ordinaria, se estableció que esta información se debe presentar dentro de los primero diez días de cada mes, es decir, en el mes de julio se presenta el mes de junio y el dictamen consolidado donde vienen el informe de las catorce organizaciones ciudadanas en su momento se va someter a la consideración a la comisión de fiscalización pero seria hasta el 2023. - - - -

autorizada a destruir, incluida la documentación electoral sobrante; Identificación y separación de artículos de oficina; Retiro de cualquier material metálico o plástico de la documentación electoral; Retiro de los talones foliados de las boletas electorales; Agrupamiento y empaquetado de boletas electorales; Almacenamiento de las boletas electorales al interior de la bodega electoral; Empaquetado y almacenamiento de las bolsas de polietileno utilizadas para la integración de expedientes. Por lo anterior, se da cuenta que, al 21 de junio del año en curso, se tienen 14 distritos terminados lo que representa un avance del 53% aproximadamente. - - -

cada grupo y sus categorías, el cual consta de los siguientes elementos: presentación; marco jurídico; antecedentes; objetivos; metodología; universo de estudio; conceptualización; clasificación de votos nulos según condición de voluntad o posible intencionalidad; variación de los votos nulos; coaliciones y candidaturas comunes participantes en el estado de Guerrero federal y local; resultado del análisis; conclusiones y propuestas de mejora, algunas de la conclusiones que podemos destacar zona las siguientes: De los tres grupos generales de clasificación de votos nulos, el de **por error (involuntario)** es el que representa el mayor porcentaje de votos nulos, en la elección de Gubernatura el 60.15%, Diputaciones Locales el 48.73% y Ayuntamientos el 58.41%; En el **grupo Intencional (voluntario)** la categoría *"marca en toda o la mayor parte de la boleta",* representa el mayor porcentaje de votos nulos en las tres elecciones, con el 13.96% en Gubernatura, el 26.40% en Diputaciones Locales y 14.66%.en Ayuntamientos; En el **grupo por error (involuntario),** la categoría *"marca en dos partidos políticos no coaligados/candidatura común"* representa el mayor porcentaje de votos nulos, en las tres elecciones, con el 42.13% Gubernatura, el 35.79% en Diputaciones Locales y el 41.35% en Ayuntamiento; En el **grupo otros (no definidos)** la categoría *"voto mal clasificado"* representa el mayor porcentaje de votos nulos en las tres elecciones, con el 3.81% Gubernatura, el 3.55% en Diputaciones Locales y el 4.09% en Ayuntamientos, por último se presentaron las propuestas de mejora, a saber, Fortalecer la estrategia de difusión a nivel Municipal, Distrital e incluso regional, sobre cómo emitir un voto válido, Desarrollar contenidos para redes sociales para emitir correctamente un voto, cuando existen coaliciones o candidaturas comunes, Generar una pedagogía para incidir en las distintas formas de emitir un voto válido, en la capacitación de SE, CAE, funcionarios de Mesas Directivas de Casilla y funcionarios electorales distritales, Realizar campañas focalizadas en los municipios y distritos que presentaron un mayor incidente de votos nulos, Vincular a los partidos políticos para que realicen campañas de difusión de cómo votar correctamente de acuerdo a sus coaliciones o candidaturas comunes que postulen.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido el **C. Amadeo Guerrero Onofre, Consejero** Presidente de la Comisión comentó que es un informe completo que a pesar de ser un análisis muestral de los votos nulos nos da la información que necesitamos para en lo subsecuente haya una diminución de votos nulos, del análisis se da cuenta en comparación del proceso electoral 2015 porque hubo elección de Gubernatura y 2021 los votos disminuyen y los mismo sucedió con el proceso electoral 2018, de Diputaciones Locales de Ayuntamientos y se hace comparación del 2021 de igual forma un decremento en la presentación de votos nuños y otro dato importante es que el mayor número de votos nulos son los que se realizan por error devienen de las coaliciones, candidaturas comunes, otro dato es la categoría de otros hay una subcategoría en los votos nulos están mal clasificados las y los funcionarios de casilla lo clasificó en voto nulo cuando era un voto válido, pero aun así siendo menor no deja de ser una información interesante porque se requiere una mayor capacitación a los funcionarios de las mesas directivas de casillas, con estos elementos nos sirven a todas a las áreas involucradas que corresponde a la capacitación y partidos políticos y queda a su consideración por si hubiera un comentario.- -

El **C. Edmar de León García**, integrante de la comisión coincido con sus cometarios que hacen con miras al próximo proceso electoral reconocer el esfuerzo de la Dirección Ejecutiva por traernos este análisis, esto para hacer una revisión puntual, importante reconocer el esfuerzo que se hace. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Finalmente, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión, manifestó que se da por visto el documento, al no existir algún otro punto que tratar, siendo las diez horas con treinta minutos del día veintisiete de junio del año dos mil veintidós, declaró formalmente clausurados los trabajos de la Sexta Sesión Ordinaria, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL

C. AMADEO GUERRERO ONOFRE
CONSEJERO PRESIDENTE

C. EDMAR LEÓN GARCÍA
CONSEJERO ELECTORAL

C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA
CONSEJERA ELECTORAL

C. BENITO ÁNGEL MAGAÑA FIGUEROA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. ANTONIO OROZCO GUADARRAMA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. ISAÍAS ROJAS RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. MARCO ANTONIO PARRAL SOBERANIS
REPRESENTANTE DE
MOVIMIENTO CIUDADANO

C. GERARDO ROBLES DÁVALOS
REPRESENTANTE DE MORENA

C. ALBERTO GRANDA VILLALBA
SECRETARIO TÉCNICO
DE LA COMISIÓN

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA MINUTA DE LA SEXTA SESION DE TIPO ORDINARIA DE LA COMISIÒN DE PRERROGATIVAS Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL, DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2022.